



RESOLUCIÓN No. 0689
21 de Mayo de 2015

Por medio de la cual se autoriza un pago de inscripción

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

El Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, tendrá participación con Doce (12) estudiantes, en el FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE DANZAS Y MUSICA FOLCLORICA ASCUN 2015, que se realizará en la ciudad de Barranquilla los días 10 y 11 de Junio de 2015, en el Coliseo de la Universidad Libre.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario realizar una inscripción para la participación de los Doce (12) estudiante, el cual asciende a la suma de Doscientos Mil Pesos M/L (\$200.000), favor consignar a nombre de la Corporación Universitaria Americana, en Banco Davivienda en la cuenta Ahorros No. 0285 0006 7955.

Por lo anterior,

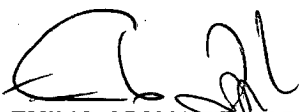

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Autorícese el pago de inscripción a la Corporación Universitaria Americana, identificado con Nit. 900.114.439-4 por valor de Doscientos Mil Pesos M/L (\$200.000), por concepto de inscripción para la Asistencia de los (12) estudiantes, al evento expuesto.*

ARTICULO SEGUNDO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector 



REGISTRO PRESUPUESTAL

Nombre de la Entidad: INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO
Nit: 802011065

Ver Registro Presupuestal

Número: 24960
Vigencia: 2015
Fecha: 21-05-2015
Afecta Cuenta Balance:

Concepto

RESOLUCION N° 689 DEL 2015, PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA, IDENTIFICADO CON NIT. 900.114.439-4 POR VALOR DE DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.000), POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LOS (12) ESTUDIANTES, AL EVENTO EXPUESTO.

Beneficiario

Identificación
900114439

Nombre

CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA

Rubros CDP

CDP	Rubro	Unidad	Valor
25170	6211131375 - BIENESTAR INSTITUCIONAL		200.000,00

Total Registro Presupuestal: 200.000,00

Requisitos

No se encontraron registros

Aprobado

Nombre

JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES
JEFE PRESUPUESTO



CDP

Nombre de la Entidad
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLÁNTICO

Nit
802011065

CDP		CDP		CDP		
Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura		
25170	2015	21-05-2015	31-05-2015	NO		
Número Solicitud	Dependencia	Solicitado Por				
16250	RECTORIA	EMILIO ARMANDO ZAPATA				
Fecha Solicitud	Concepto					
21-05-2015	PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA, IDENTIFICADO CON NIT. 900.114.439-4 POR VALOR DE DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$200.000), POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LOS (12) ESTUDIANTES, AL EVENTO EXPUESTO.					
Rubro	Unidad	Centro Costo	Rubros Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
6211131375 - BIENESTAR INSTITUCIONAL			RECURSOS PROPIOS	19.046.090,67	76.309.594,00	200.000,00
Total						200.000,00



JEFE PRESUPUESTO
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
UNIVERSIDAD LIBRE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
ATLÁNTICO
FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE DANZAS Y
MÚSICA FOLCLÓRICA
Barranquilla, Junio 10 y 11 de 2015



BASES DEL FESTIVAL

MODALIDAD: DANZAS FOLCLÓRICAS DEL CARIBE COLOMBIANO

1. OBJETIVOS:

- Rescatar, fomentar y divulgar el patrimonio artístico y el folclor colombiano.
- Estimular la investigación para recuperar y preservar los valores culturales de nuestro acervo regional y nacional.
- Promover la interculturalidad y la difusión de las expresiones artísticas que dan fundamento a la nacionalidad colombiana.
- Contribuir en la formación integral de la comunidad universitaria participante y formación de públicos.

2. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- La LES serán representados por sus grupos previa verificación del comité organizador de ASCUN Cultura Atlántico.
- Participarán las instituciones que se hayan inscrito según el calendario establecido por la institución coordinadora.
Fecha límite de envío carta de compromiso: 29 de Mayo de 2015.
Fecha límite de inscripción: 4 de Junio de 2015.
Fecha realización del Festival: 10 y 11 Junio de 2015.

Importante: Las firmas de las autoridades competentes, en los formularios de inscripción y planilla de datos de los participantes, respaldan el compromiso de la universidad, de los directores e integrantes, aceptando las condiciones de participación. Así mismo, hacen constar que todos los inscritos en el grupo de danzas, son miembros con vínculo activo a la Universidad a la cual representan.

- La condición de estudiante deberá acreditarse mediante la firma del director de la oficina de admisiones y registro y la de los empleados y docente a través de la firma del jefe de talento humano.
- La ficha de inscripción oficial, para el registro de cada grupo participante, deberá estar firmada por el director de bienestar, el jefe de registro y control académico y jefe de talento humano, anexando las siguientes fotocopias de los participantes:
 - Documento de identidad
 - Carné estudiantil
 - EPS o seguro estudiantil.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
UNIVERSIDAD LIBRE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
ATLÁNTICO
FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE DANZAS Y
MÚSICA FOLCLÓRICA
Barranquilla, Junio 10 y 11 de 2015



- En caso de ser instituciones de formación artística en Danza los integrantes no pueden exceder el tercer semestre o nivel, así mismo el porcentaje de participación de egresados, docentes y empleados administrativos no podrá exceder el 30% de la totalidad del grupo. El director del grupo de danzas no podrá participar en la puesta en escena y sustentación del trabajo de investigación.

Con la inscripción formal, cada delegación anexará:

- Reseña del grupo.
 - Hoja de vida del director del grupo.
 - Nombre y reseña corta de las danzas a presentar.
- Los grupos estarán constituidos por un máximo de 20 bailarines.

3. PRESENTACIONES

- Los grupos participantes concursan en este festival con dos montajes; la danza producido del trabajo de investigación y otra danza del repertorio folclórico del caribe colombiano. No se permitirán repeticiones de montajes e investigaciones presentadas en versiones anteriores del festival y trabajadas por un mismo grupo.
 - Los grupos realizarán la presentación de la danza folclórica del caribe colombiano investigada, sin apoyo de montaje teatral y sustentada con un trabajo de investigación escrito contemplando los siguientes aspectos:
 - Pertinencia:** Descripción del aporte de la danza que se sustenta, su puesta en escena, y su contribución en el desarrollo de los objetivos de ASCUN.
 - Justificación:** Por qué se eligió la danza que se sustenta, y cuál es la contribución al desarrollo del grupo en los aspectos socio-culturales, históricos, técnicos y geográficos.
 - Metodología:** Explicar el proceso utilizado en el grupo para la sustentación.
 - Desarrollo de la Propuesta:** Marco conceptual o teórico, fuentes, referencias bibliográficas y estado del arte de la región.
 - Contenido:** Origen y características de la danza, descripción del vestuario y otros aspectos vinculados a la temática, bibliografía y otras fuentes de información.
- PARÁGRAFO UNO:** La extensión del trabajo de sustentación, es de mínimo 5 y máximo 15 páginas tamaño carta, espacio interlineal 1,5, letra Arial N° 12, márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 3, incluyendo presentación, tabla de contenido y bibliografía.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
UNIVERSIDAD LIBRE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
ATLÁNTICO
FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE DANZAS Y
MÚSICA FOLCLÓRICA
Barranquilla, Junio 10 y 11 de 2015



PARÁGRAFO DOS: El trabajo presentado por corresponder a un festival de nivel universitario, debe estar avalado por la institución, que respaldará con las firmas de las autoridades competentes de la universidad, Director de Bienestar Universitario, Director de Cultura y Director del Grupo Artístico Institucional.

c) El tiempo para la presentación de las danzas concursantes es de máximo **10 minutos en escena** y máximo 15 minutos con la prueba de sonido y subida al escenario de músicos y bailarines. Para la sustentación del trabajo de investigación el tiempo será de **10 minutos**.

Importante: El grupo que exceda el tiempo de presentación será causal de pérdida de cinco (5) puntos en la calificación.

d) Cada grupo presentará al jurado calificador un trabajo por escrito y en medio magnético de la Danza de investigación. Remitir con una (1) semana de antelación, a la organización del certamen en original y tres copias:

e) El acompañamiento musical será en vivo. (El grupo musical será el mismo que representará a la institución en la modalidad de Música Folclórica).

f) La danza de investigación tendrá un valor del 60% (30% trabajo de investigación y 30% puesta en escena) y la danza complementaria del 40%.

g) El acompañamiento musical de las danzas será con instrumentos autóctonos de la región.

h) Se escogerán los (4) cuatro mejores grupos del festival que se clasificaran a la Fase Regional.

i) Además se premiarán:

- Mejor trabajo de investigación Danza Folclórica del Caribe Colombiano (Se evalúa con la sustentación)
- Mejor puesta en escena de investigación Danza Folclórica del Caribe Colombiano (Se evalúa en la puesta en escena)
- Mejor grupo con Expresión Corporal (Se evalúa en la puesta en escena de la Danza de investigación (50%) y de la Danza opcional (50%))
- Mejor acompañamiento musical de danza de investigación.

La entidad organizadora entregará certificados de participación a todas las instituciones participantes.

j) Criterios de Evaluación:



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
UNIVERSIDAD LIBRE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
ATLÁNTICO
FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE DANZAS Y
MÚSICA FOLCLÓRICA
Barranquilla, Junio 10 y 11 de 2015



CRITERIOS A EVALUAR

No.	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
1	Expresión corporal y armonía del movimiento e interpretación.	25
2	Ejecución de la coreografía.	25
3	Composición armónica de los elementos de presentación de la danza (Vestuario y parafestividad)	15
4	Acompañamiento musical. Autenticidad y calidad.	10
5	Trabajo de sustentación. (Relación existente entre el trabajo escrito y la puesta en escena)	20
6	Asistencia al componente académico	5

PARÁGRAFO TRES: A discreción del Comité organizador, la sustentación del trabajo de la danza investigada podrá ser abierta al público y el jurado podrá citar a entrevista a uno o varios integrantes del grupo participante para ampliar la visión del grupo con la sustentación del trabajo que debe ir en correspondencia con el trabajo escénico.

k) Los grupos no podrán vincular colaboradores que no pertenezcan a la institución, de lo contrario serán sancionados por los miembros del jurado.

l) Por ningún motivo se aceptará consumo de bebidas alcohólicas, utilización de sustancias psicoactivas entre otros. Así mismo, no se permitirá el incumplimiento en el horario de presentación o falta de respeto entre las agrupaciones, o con la organización; de presentarse será aplicado el reglamento de ASCUJ para certámenes artísticos en lo referente a sanciones.

4. JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por un número impar de expertos, para escoger autónomamente a los clasificadores. Su fallo será inapelable.

- a) Los jurados no pueden pertenecer a ninguna de las universidades participantes en el Festival.
- b) Los jurados deberán levantar un acta en donde se especifique los nombres, institución y lugares o puestos obtenidos por los participantes y deberá ser firmada inmediatamente se termine el Festival, para poder dar lectura pública a la misma.
- c) El jurado entregará a los organizadores de manera escrita, aportes y sugerencias referentes al trabajo escrito de sustentación y a la puesta en escena con el objeto de socializarlo con los coordinadores de cultura para contribuir al crecimiento artístico del festival y de los grupos participantes.

5. VALOR INSCRIPCIÓN



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
UNIVERSIDAD LIBRE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
ATLÁNTICO
FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE DANZAS Y
MÚSICA FOLCLÓRICA
Barranquilla, Junio 10 y 11 de 2015



- a) Se establecerá una cuota de inscripción por delegación, la cual cubrirá lo correspondiente a: meriendas e hidratación, derecho de participación, acreditación y demás gastos administrativo del evento (escenarios, equipo profesional de sonido, luces, camerinos, integración y brindis).
- Cuota de inscripción por delegación, para Universidades asociadas y afiliadas a ASCUN: \$ 200.000**
- b) La consignación se realizará en la siguiente cuenta: Banco Davivienda – Cuenta de Ahorros No. 0285 0006 7955 a nombre de Corporación Universitaria Americana.

6. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) **De las Instituciones de Educación Superior:** Garantizar su participación como representante de su respectivo Departamento y el conocimiento del presente reglamento y otras recomendaciones presentadas por el Comité Organizador del Festival Regional.
- b) **Del Director del Grupo o Representante de la universidad:** En el desarrollo del evento es el responsable y representante de la universidad frente al Comité del Nudo de ASCUN Cultura y universidad (es) organizadora (s).
- c) **De los participantes y los acompañantes:** Los participantes y acompañantes deben cumplir los siguientes compromisos:
- 1) **Identificación y Seguridad:** Los participantes deben portar en todo momento el carné que lo acredite como estudiante, docente o administrativo de su Institución de Educación Superior, junto con el carné de la EPS a la cual se encuentra afiliado y/o el carné de seguro estudiantil.
 - 2) **Puntualidad y colaboración:** Para evitar retrasos y contratiempos, los participantes deben presentarse una hora antes de la hora fijada para la presentación en el lugar señalado.
 - 3) **Convivencia:** Para conservar la armonía antes, durante y después del desarrollo del Festival, los participantes mantendrán la compostura y el respeto mutuo con las demás participantes y con los organizadores.
 - 4) **Responsabilidad:** Cada participante es responsable de los elementos y de los objetos personales, y del cuidado de cada una de las instalaciones, camerinos e implementos facilitados, dejándolos en correcto orden y aseo.
 - 5) **Asistencia Actividades:** Deberán asistir a las actividades del componente académico y de integración programadas por la organización. La participación en el evento académico será tenida en cuenta por el jurado calificador en el puntaje final, la puntuación aparecerá en los criterios de evaluación y no podrá ser superior a cinco (5) puntos.

7. ASPECTOS DISCIPLINARIOS.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES
UNIVERSIDAD LIBRE
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA
ATLÁNTICO
FESTIVAL LOCAL UNIVERSITARIO DE DANZAS Y
MÚSICA FOLCLÓRICA
Barranquilla, Junio 10 y 11 de 2015



Se aplicará el reglamento general de ASCUN Cultura.

8. PROCEDIMIENTO PARA SOLUCIÓN DE ASPECTOS NO CONTEMPLADOS.

Los aspectos no contemplados en la presente reglamentación o que requieran claridad serán resueltos por el Comité Técnico conformado por un delegado del Comité Gestor Nacional de ASCUN Cultura, un delegado del Nudo de ASCUN Cultura organizador y el Director de Bienestar o Jefe de Cultura de la universidad sede.

CINDY MUÑOZ SÁNCHEZ
Directora (e) Bienestar Universitario
Corporación Universitaria Americana

DIEGO ARMANDO GÓMEZ SERRANO
Jefe Arte y Cultura
Corporación Universitaria Americana